

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4963** VALENCIA

Doña María José Roig Sapiña, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil numero 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 482 del TRLC y de los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de archivo del concurso dictado en este Juzgado y,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado Voluntario número 27/2021, habiéndose dictado en fecha dieciocho de enero de dos mil veintiuno por el Ilustrísimo Señor Magistrado-Juez Jacinto Talens Seguí auto de declaración de concurso de acreedores de Transhemapo, S.L., con domicilio en calle Malva número 11-8ª, Valterna (Paterna) y CIF número B-98723109, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al Tomo 9946, Libro 7228, Folio 7, Sección 8, Hoja V 164748, I/A 1 y por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda, conforme al art. 465-5º y 473 del TRLC (antes 176 Bis de la Ley Concursal), pudiendo interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días los terceros legitimados a partir de la publicación de este edicto en el BOE.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 18 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María José Roig Sapiña.

ID: A210005909-1